

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39708 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 371/2011 referente al concursado Piscifactoría Framar, S.L., CIF B-04193736, por auto de fecha 24 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

2. Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 25 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120077218-1